

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE OCCIDENTE DE NARIÑO NIT 891.200.986-8

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

- 1. Que la Cooperativa de Caficultores de Occidente de Nariño Ltda NIT 891.200.986-8 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
- 2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Cooperativa de Caficultores de Occidente de Nariño Ltda. NIT 891.200.986-8 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2021 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
- 3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Cooperativa de Caficultores de Occidente de Nariño Ltda. NIT 891.200.986-8.

La presente certificación se expide en la ciudad de San juan de Pasto, a los 22 días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

ROBERT BARCO CAJIGAS

Representante Legal C.C.N. 87571923

JUAN CARLOS LOPEZ BNAVIDES

Revisor Fiscal TPN. 151302-T